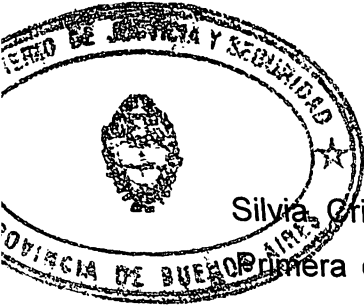


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 MAY 2012



VISTO el expediente SP 19/12 mediante el cual la doctora Silvia Cristina RIVERO eleva su renuncia al cargo de Juez de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Silvia Cristina RIVERO fue designada Juez de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás, mediante Decreto N° 2384 del 17 de julio de 1996;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria judicial ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la mencionada funcionaria;

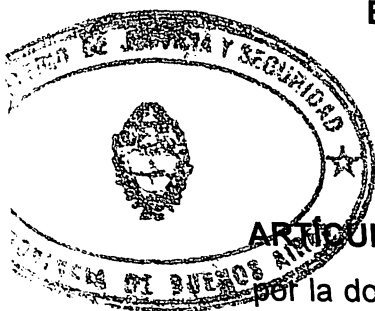
Que a fojas 9 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia informando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la doctora RIVERO;

Por ello,



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1º de julio de 2012 la renuncia presentada por la doctora Silvia Cristina RIVERO (D.N.I. Nº 5.408.803 – CLASE 1946) al cargo de Juez de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº

363

Richardo Casel
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires